



## ACTA DE REVISIÓN DE NUEVA PROPUESTA

Nº Expediente:	E22-0074		
Título del expediente:	"A.T. PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONVENIO Y FUERA DE CONVENIO DE LA APB"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIOS		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	380.599,73.-€		
Fecha:	15 de julio de 2022	Hora:	11:30

En Palma de Mallorca, habiendo tenido conocimiento de la presentación de oferta para la Licitación del Expediente E22-0074 "A.T. PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONVENIO Y FUERA DE CONVENIO DE LA APB" por parte de la empresa NT FOR LEARNING, S.L, se reúne la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Juan Leo Rubio
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigó Salvá
Vocal	Juliana Uribe Davies

D. Jorge Martín Jiménez, nombrado Presidente para ésta Mesa de Contratación, excusa su asistencia por lo que, según "Resolución del nombramiento de las Mesas de Contratación por el órgano de Contratación" de ésta Autoridad Portuaria de Baleares, firmada en fecha 30 de noviembre de 2021, se nombra suplente a D. Juan Leo Rubio.

### ANTECEDENTES:

En fecha 13 de julio de 2022, a las 10:10 horas, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre administrativo (SOBRE A) tomando constancia de las ofertas presentadas por nuestra plataforma de contratación, con el siguiente resultado según consta en el Acta de misma fecha con el siguiente resultado:

"... Se procede a la apertura del Sobre administrativo (SOBRE A):





# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.U.	SI	NO	SI	NO
EXPERIS MANPOWERGROUP. SLU	SI	SI	SI	SI

.....”

En la misma fecha se procedió a la apertura del sobre C.

Tras la apertura de los sobres A y C, ésta Mesa tuvo conocimiento de la presentación de propuesta por parte de la empresa NT FOR LEARNING, S.L. y constató que dicha empresa presentó su oferta el día 11/07/2022 a las 16:55 horas según consta en el Registro Electrónico en la Sede de la Autoridad Portuaria de Baleares.

En el Pliego Administrativo publicado para la licitación del expediente E22-0074 “A.T. Procesos de Selección de Personal de Convenio y fuera de Convenio de la APB”, en su apartado 8.-Presentación de proposiciones, establece:

*“Las proposiciones deberán ser presentadas por medios electrónicos, en la forma determinada en este pliego, en caso contrario, serán excluidas.*

*De conformidad con lo previsto en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Orden EHA/1307/2005, de 29 de abril, por la que se regula el empleo de medios electrónicos en los procedimientos de contratación y en atención a las características del colectivo al que va dirigido que disponen del nivel tecnológico y humano adecuado para el acceso a la Plataforma Electrónica, con unas previsiones de presentación de un número elevado de ofertas y con el fin de agilizar la tramitación del expediente, se establece la obligación de presentación de ofertas exclusivamente por medios electrónicos, ofimáticos y telemáticos, siendo admitidas únicamente aquellas ofertas presentadas en plazo a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Autoridad Portuaria de Baleares. Asimismo, todas las comunicaciones y resto de actuaciones trámites que procedan con los interesados, se efectuará a través de la citada Plataforma.”*

En base a ello, se consulta la existencia o no, de algún intento de comunicación con la plataforma de contratación por parte de dicha empresa por lo que, en fecha 14 de julio de 2022, se solicitó al soporte de licitadores un informe referente a un posible fallo, contestando lo siguiente:

*“... La empresa no contactó con el CAU de Licitadores el día de ayer, incluso ni siquiera en el mes de Julio hay registro de contacto de esta empresa. Y filtrando por expediente ninguna empresa ha contacto tampoco en relación al mismo.”*

Igualmente, se verifica que la propuesta de la empresa NT FOR LEARNING, S.L. no está encriptada según lo establecido en el Pliego, por lo que la información resulta accesible.

2





Una vez revisada toda la información recabada, de acuerdo al Artículo 326 de la LCSP, que reza:

*"... 2. La mesa de contratación, como órgano de asistencia técnica especializada, ejercerá las siguientes funciones, entre otras que se le atribuyan en esta Ley y en su desarrollo reglamentario:*

*a) La calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141, y, en su caso, acordar la exclusión de los candidatos o licitadores que no acrediten dicho cumplimiento..."*

La Mesa de Contratación, adopta el siguiente acuerdo:

- Excluir la propuesta de la empresa NT FOR LEARNING, S.L por incurrir en incumplimiento de lo establecido en el Pliego administrativo en relación a la presentación de la oferta en formato electrónico.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	21/07/2022 13:27   Sello de Tiempo: 21/07/2022 13:27	
FIRMANTE[2]	JUAN LEO RUBIO	21/07/2022 20:57   Sello de Tiempo: 21/07/2022 20:57	
FIRMANTE[3]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	22/07/2022 09:04   Sello de Tiempo: 22/07/2022 09:04	
FIRMANTE[4]	JULIANA URIBE DAVIES	26/07/2022 13:34   Sin acción específica	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-7350-19d0-ead5-a3a1-730b-a20c-a715-3882

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

